



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1111/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las acciones que el Ministerio de Defensa ha realizado y realizará para cumplir la recomendación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) al Estado Plurinacional de Bolivia de impedir sistemáticamente la proliferación de cultivos excedentarios en los parques nacionales y áreas protegidas mediante la erradicación de estos cultivos que consta en el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2020 presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Especifique las fechas, las áreas protegidas, las hectáreas erradicadas, el número de efectivos que participaron y el método de erradicación utilizado. Adjunte documentación de respaldo”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 21 SEP. 2023

MD-SD-DGAJ-UGM

N° 1512

 CÁMARA DE SENADORES

 COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD

 AMAZONIA, ÁREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

 Horas: 15:48

 20 OCT. 2023

 RECIBIDO

 Catacora

 Firma: [Signature]

Hrs.: 9:43 Fojas:

 FIE - 1111/2022-2023

Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO FIE - 1111/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 1111/2022-2023, suscrito por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate; se informa:

A la pregunta 1.- Informe, sobre las acciones que el Ministerio de Defensa ha realizado y realizará para cumplir la recomendación de la Oficina de las Naciones Unidas contra Droga y el Delito (UNODC) al Estado Plurinacional de Bolivia de impedir sistemáticamente la proliferación de cultivos excedentarios en los parques nacionales y áreas protegidas mediante la erradicación de estos cultivos que consta en el Informe de Monitoreo de Cultivos de coca 2020 presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Especifique las fechas, las áreas protegidas, las hectáreas erradicadas, el número de efectivos que participaron y el método de erradicación utilizado. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA (1) UGM.- No es competencia de ésta Cartera de Estado emitir pronunciamiento sobre el impedimento sistemático de la proliferación de cultivos excedentarios de coca.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/ RIC/ WYDV
HTD DMD06298
C. Arch

Edmundo Novillo Aguilar

 MINISTRO DE DEFENSA

 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hrs.: 17:00 Fojas:

Zona Sopocachi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Telf: (591-2) 2610400 - 2432525

 La Paz - Bolivia